

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**ACTA N° 90**
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 28 DE OCTUBRE 2015

Siendo las 12,00 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco, Héctor Aguayo Lorca, Rolando Silva Fuentes y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador Municipal** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Secpla** Francisco Jeldes Díaz; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Finanzas** Genoveva Marchant Rivera; **Salud** José Acevedo Encalada y Cristian Balmaceda; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea.

Se deja constancia que el Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero, se encuentra cumpliendo cometido, en representación de nuestro país y de la comuna de Quintero en la 127° Sesión Regular de Desarrollo y Planificación de Infraestructura en Taiwán a contar del 29.09.2015 al 01.11.2015, autorizado por el Concejo Municipal

Tabla: 1) **Actas Sesiones Extraordinarias N° 81 y 82;** 2) **Modificaciones Presupuestarias - Gestión Municipal y** 3) **Modificación Presupuestaria Municipal, Área de Salud..**

Tiene la palabra la Secretaria Municipal.

S. Municipal: Antes de abordar los puntos contenidos en la Tabla, tengo que comunicar que se ha recibido certificado del médico tratante del Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes, que señala lo siguiente, considerando que previamente el citado Concejal había presentado al Concejo Municipal certificado de reposo medico por tres meses

“Viña del Mar, 27 de octubre de este año, mediante la presente se informa que el paciente Rolando Silva Fuentes con su cedula de identidad, se encuentra en tratamiento kinésico y está en condiciones de asistir a las reuniones de Concejo Municipal.

Diagnostico Rotura de Tendón de Aquiles Operado. Se extiende este certificado para los tramites que se estime conveniente” Aparece el nombre y la firma del Kinesiólogo.

Sr. Alcalde: Bien dada la formalidad, damos la bienvenida al Concejal que a contar de hoy se integra a sus funciones.

1.- ACTAS ANTERIORES.

1.1.- Acta Sesión Extraordinaria N° 81 de fecha 21.02.2015; Contiene el siguiente Acuerdo.

Acuerdo N°280; El Concejo Municipal adopta por unanimidad la participación de los Concejales en los Seminarios organizados por el Instituto Chileno Belga Cedora: Seminario y Normativa Municipal Actualizada para Gestión de Concejales, Directivos Abogados y Funcionarios e Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas INCADEP acerca de Herramientas de Gestión Estratégica en Educación y Desarrollo Local, los días 9 al 14 de marzo de 2015 en la ciudad

1.2.- Acta Sesión Extraordinaria N° 82 de fecha 21.02.2015: Se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 281; El Concejo Municipal adopta por unanimidad la denominación de las presidencias periodo 2015-16 de las Comisiones del Concejo Municipal: Educación y Cultura - Concejal Sra. Ana Cartes Orellana; Ordenamiento Territorial - Concejal Luis Gatica Polanco; Comisión de Salud- Concejal Juan Alarcón Roa; Comisión de Finanzas- Concejal Rolando Silva Fuentes; Comisión de Medio Ambiente- Concejal Felipe Vergara Lucero; Comisión de Deportes y Recreación- Concejal Héctor Aguayo Lorca.

II.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS- GESTION MUNICIPAL

Tiene la palabra el Director de la Secpla; Sr. Francisco Jeldes Díaz.

Secpla; La Modificación Presupuestaria que tratamos el 15 de octubre cuando hicimos la presentación del Presupuesto Municipal al Concejo, hay una situación beneficiosa para la comuna porque el Presupuesto Municipal ha ido creciendo, en el fondo el monto inicial que presupuestamos para el año 2015 fue de M\$6.800.000.-

La Modificación Presupuestaria esta fecha llega a M\$7.300.000.- En esa reunión, pensamos que el Presupuesto puede llegar fácilmente a los M\$8.000.000.-, porque básicamente hay dos ítems que se consideran una cantidad de mayores ingresos, que particularmente la participación del Impuesto Territorial y el Fondo Común Municipal en el ítem 08.03.001.-

Por lo tanto, la Modificación es respecto a los Ingresos, hay efectivamente ingresos que no van alcanzar a la proyección que nosotros indicamos tales como el ítem de beneficio municipal, donde nosotros estimamos empezar a cobrar este año, el cobro relativo con las sociedades de inversión. Ese es un trabajo que se ha ido desarrollando, lo tenemos presupuestado para el próximo año, por lo tanto, no vamos a llegar al cobro que generábamos por lo que hay una disminución de M\$130.000.-En Impuesto Territorial también hay una disminución de M\$10.000.-

En Patentes Comerciales M\$4.000; Cobro directo M\$10.00; urbanizaciones y construcciones M\$20.000., porque además de eso, están los Ingresos de Decamerón, los que ha venido aumentándose en los permisos que se han generado, la proyección de M\$20.000.

Disminución de ingresos por propaganda de M\$2.000., y otros por M\$150.000, que son todas las certificaciones, los permisos y tramites varios que se generan en el municipio. Estimamos que vamos a llegar a un total de M\$350.000.- es un monto bien elevado porque vamos a llegar cerca de los M\$200.000.

El impuesto Territorial es cerca de los M\$115.0; M\$30.000 en otros ; Intereses M\$.21.983 que tiene que ver con lo del Banco Estado; M\$15.000., en Reembolsos y \$610.000.000.- Participación en el trienio del Fondo Común Municipal que está llegando por lo menos M\$300.000.- mensuales y el monto ya casi lo tenemos cumplido en esta fecha, esta entre M\$80.000.- y M\$100.000.-

Por lo tanto, los meses que vienen van a permitir llegar a esa cifra; Registro de multas de tránsito no pagadas M\$.6.000.-

Esa diferencia entre aumento y disminución nos da M\$537.000, que se refleja después en los Egresos, sin necesidad explicar toda la cantidad de estos egresos están detalladas.

Sr. Gatica; Se puede aplicar el método Pareto.

Secpla; En esto no hemos aplicado ese método. Los egresos básicamente, los montos pequeños tienen que ver con adecuaciones para que el monto no quede en saldo negativo, pero destacaría en aumentos algunas cosas, como por ejemplo M\$76.305., del Subtitulo 26.02 que es compensación por daños a terceros, donde el Asesor Jurídico integro a Chilquinta por el juicio, por embargo.

Sr. Silva; Ya está solucionado el tema del lanzamiento del terreno.

Sr. Alcalde; La próxima semana queda finalizado. Ocurre que el Tribunal se demoró en entregar las cifra final, con se paga una deuda que se arrastra por una cantidad de años, motivo por el cual esta Concejo apenas asumió se preocupó de este tema, que hoy se va a saldar la deuda que no es menor.

Secpla; Otra cosa que destacar es la creación de un ítem, que es el 31.02. 999. 008 que es la instalación de Semáforo en la vía principal. Hay dos acciones: primero que se tiene que crear el ítem y segundo aprobar esta Modificación Presupuestaria para tener en el presupuesto los M\$36.624., que es lo que cuesta un semáforo.

Sr. Gatica; La adquisición se tiene que aprobar.

Secpla; Quiero destacar la construcción del espacio de uso público por M\$50.000., que nos va a permitir terminar la construcción de las sedes de San Ramón y del Adulto Mayor en Santa Adela.

Contempla una serie de ítems que estamos atentos a las consultas que nos puedan hacer.

Sr. Gatica; ¿Que significa Rec. Rest, y Reh. Ex Casa Estación?

Secpla; Tiene que ver con el convenio que tenemos con el Consejo Nacional de la Cultura, un aporte de M\$30.000., ocasión en que se aporte M\$80.000., por cada uno. Nosotros tenemos M\$50.000., en el Presupuesto Municipal vigente, nos faltan las M\$30.000., lo que nos permite hacerlo ahora.

Sr. Alcalde; Mejoramiento y Reparación de Recintos Municipales, M\$30.000., mas.

Secpla; Otra cosa que incluimos también para las personas del aseo. Es una gestión que salió a través del Administrador que habíamos considerado para el próximo año, pero dado que es te aumento nos permite hacerlo, lo haremos de aquí a fin de año.

Sr. Alcalde: Es la gente que vienen del trabajo de rural, tienen problemas se bajan del camión ni los colectivos los llevan.

Secpla: Eso es, _cuadramos los ingresos que están proyectados.

Sr. Alarcón: Con la inauguración de la sede de la Asociación de Fútbol, cuando van a dejar las dependencias.

Sr. Alcalde: Recuerden que hay un contrato vigente, que hay que respetar, inicialmente se arrendo para el Club de Deportes Quintero Unido, después con el tiempo se cambió para la Asociación. En honor a la verdad, se va a sacar la Asociación de Fútbol, pero vamos a mantener el arriendo con el Club de Deportes Quintero Unido, mientras este en la tercera División.

Sr. Gatica: Debiera ser compartido también con otros Clubes como Alianza,

Sr. Alcalde: Estoy súper agradecido de las Comisiones del Concejo y optimista cuyos números son bastante mejor, estas Modificaciones Presupuestarias están bien trabajadas por lo que pido el pronunciamiento de los Concejales respecto de esta propuesta, que considera tanto la creación de este nuevo ítem de la adquisición de los semáforos y también de la propia Modificación de Aumentos y Egresos.

Sra. Cartes: Esta todo trabajado, felicitar la preocupación por la gente del servicio de aseo, de dignificarlos, así que todo lo que se ha presentado, es digno de ser aplaudido, feliz por la modificación..

Sr. Alcalde: Entonces, sometemos a aprobación en primer lugar la creación del ítem 31.002.999.008., Adquisición e instalación de semáforos en la vía principal por M\$36.624.

Todos los miembros del Concejo presentes, incluido el Alcalde votan con aprobar la creación del citado ítem, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica a continuación:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes, creación del ítem 31.002.999.008., Adquisición e instalación de semáforos en la vía principal por M\$36.624.

Sr. Alcalde: La segunda votación es la de aprobar la propuesta de Modificaciones Presupuestarias la que fue trabajada en la Comisión de Finanzas del Concejo con un aumento del presupuesto.

Secpla, El aumento de los ingresos del Presupuesto es de M\$832.000.-, con una disminución de Ingresos de M\$295.000.-

En los Egresos el aumento es de M\$547.000.-y una disminución de egresos de M\$10.000.-

Sr. Alcalde: Con esta conclusión final presentada por el Director de Secpla, se somete a votación.

Todos manifiestan con aprobar la propuesta de Modificaciones Presupuestarias, además del Alcalde, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria del Área Municipal de Ingresos y Egresos de los item que se indican a continuación:

Sub.	Item	Asig.	Sub.	Asig.	Sub.	Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	04	003	002				Gastos Por Comisiones Y Representaciones Del Munic	6.000		30.000	36.000
22	04	011					Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos		8.000	42.000	34.000
22	05	002					Agua		10.000	37.500	27.500
22	05	005	002				Telefonía Fija, Instalacion Proy. Corp Corp (CUOTAS)		3.000	38.500	35.500
22	11	001					Estudios e Investigaciones		42.500	68.000	25.500
22	01	001					Para Personas	2.000		8.500	10.500
22	02	002					Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.000		1.000	2.000
22	04	001					Materiales de Oficina	2.000		24.000	26.000
22	04	009					Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.500		15.500	17.000
22	04	010					Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	3.000		19.000	22.000
22	05	001	002				Electricidad, Alumbrado Publico	40.000		212.000	252.000
22	05	004					Correo	1.500		5.000	6.500
22	06	001					Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.500		15.000	16.500
22	06	002					Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	1.500		28.000	29.500
22	06	999					Otras, Mantenimiento Y Reparaciones	1.000		6.000	7.000
22	07	001					Servicios de Publicidad	2.000		10.000	12.000
22	07	002					Servicios de Impresión	2.000		14.000	16.000
22	08	009					Servicios De Pago Y Cobranza	2.000		4.000	6.000
22	08	011					Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	5.000		143.000	148.000
22	08	999	001				Servicio Mejoramiento Iluminacion	8.000		116.000	124.000
22	08	999	002				Otros, Otros Servicios Generales	2.000		10.000	12.000
22	09	005					Arriendo de Máquinas y Equipos	2.000		3.000	5.000
22	09	999					Otros	2.000		7.474	9.474
22	11	002					Cursos de Capacitación	3.000		5.000	8.000
22	12	006					Contribuciones	5.000		9.000	14.000
23	01	004					Desahucios e Indemnizaciones		7.261	7.261	0
24	03	101	002				A Salud		5.000	5.000	0
24	01	001					Fondos de Emergencia	2.000		2.000	4.000
24	03	099	002				Investigaciones	2.000		10.000	12.000
26	04	001					Arancel y Registro de Multas No Pagadas		6.000	20.000	14.000
31	02	002	002				Diseño Saneamiento Sanitario Diversos Sectores		10.000	10.000	0
31	02	002	009				Diseño Extensión Alumbrado Publico Diversos Sectores		2.000	2.000	0
31	02	004	013				Construcion Terminal de Buses Quintero		15.000	15.000	0
31	02	004	014				Programa de Pavimentación Participativa		3.000	3.000	0
31	02	004	001				Mejoramiento y Reparación de Recintos Municipales	1.000		49.600	50.600
31	02	004	003				Habilitación de Recintos Municipales	4.277		13.300	17.577
31	02	004	019				Reforestación de espacios de uso publico	2.823		40.972	43.795
31	02	004	020				Mejoramiento Botadero Municipal	0		13.021	13.021
31	02	004	021				Mejoramiento infraestructura de uso publico	2.459		38.480	40.939
31	02	004	022				Mejoramiento seguridad publica centro quintero	2.019		24.634	26.653
31	02	004	023				Mejoramiento Archivo Municipal	1.183		32.936	34.119
							Aumento		Disminución	Presupuesto	Presupuesto

III.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL AREA DE SALUD

Expone el Presidente de la Comisión de Salud, Sr. Juan Alarcón Roa.

Sr. Alarcón: Se trabajó en una Comisión de Salud de una Modificación Presupuestaria del área de Salud al alza. El Director de Salud presento esta modificación Presupuestaria la que consistente en un aumento de los Ingresos que corresponden a M\$51.347.-, los que se desglosan en M\$38.827.- que son fondos conseguidos por el Ministerio de Salud al implementar el Sistema de Urgencia del Consultorio de Loncura con ambulancia, conductor y un paramédico las 24 horas del día sábado, domingo y festivos. Considera la consulta médica y el traslado de urgencia si es necesario.

Se recuperaron M\$12.520.-, en lo que son las licencias médicas.

El Presupuesto vigente es de M\$609.120.-, más los ingreso de los fondos de M\$51.347.- queda con un presupuesto modificado de M\$660.467.-

Además se distribuyeron los fondos presupuestario al Personal de planta M\$17.826., y al ítem de contrata; Insumos de material quirúrgico y Servicio de Vigilancia y de esta forma queda con una balance positivo.

En esta Sesión de Comisión se estableció un pre acuerdo, lo que corresponde a formalizar el acuerdo propiamente tal del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Agradeciendo presentación súper clara del Presidente de la Comisión de Salud y felicitando al Director del Departamento Municipal de Salud, quien se encuentra presente en la sala por conseguir importantes fondos para el Consultorio de Loncura porque sobretodo en invierno después de cierta hora, queda abandonada de los servicios de atención, por lo que para este Alcalde y al Concejo es algo histórico, de lo que ocurre, no por nada, porque estamos situados en una de las Municipalidades que mejor ha gestionado recursos en la región, es que puedan contar con la ambulancia las 24 horas para el Consultorio de Loncura con paramédico para trasladar a la gente hacia el Hospital de Quintero en caso de urgencia.

Se hace extensiva las felicitaciones a todas las instancias del Departamento de Salud por la presentación del proyecto.

Así que presentado los valores dados por el Presidente de la Comisión de Salud del Concejo, Concejal Sr. Alarcón, se somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal del Área de Salud, Concejal Sr Alarcón, que se aumenta en M\$51.347.-

Todos los miembros del Concejo Municipal presentes, además del Alcalde emiten su voto con aprobar, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que indica a continuación:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Municipio del Área de Salud de Ingresos y Egresos de los ítem que se indican a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS - SALUD AÑO 2015								
Sub Item	Asig.	S.asig.	s.asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
05	03	006	001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	38.827	-	608.620	647.447
05	08	01	002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	12.520		500	13.020
TOTAL					51.347		609.120	660.467
Sub Item	Asig.	S.asig.	s.asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	01	001	001	sueldos base		4.640	4.640	-
21	01	001	009	Asignación Especial Transitoria Art 45		1.500	1.500	-
21	01	001	009	Otras Asignaciones Especiales		1.000	1.000	-
21	01	001	019	Asignación de Responsabilidad Directiva		3.300	3.300	-
21	01	001	031	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378		500	500	-
21	01	001	044	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley Nº19.378		4.640	4.640	-
21	01	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales		740	740	-
21	01	005	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		150	150	-
21	01	005	001	Aguinaldo de Navidad		146	146	-
21	01	005	003	Bono Extraordinario Anual		1.210	1.210	-
21	02	001	001	sueldos base	42.600		127.500	170.100
21	02	001	018	Asignación de Responsabilidad Directiva		1.500	8.000	6.500
21	02	001	018	Asignación de Responsabilidad Tecnico Pedagogica		8.000	8.000	-
21	02	001	027	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles		1.173	31.950	30.777
21	02	001	030	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	1.500		4.000	5.500
21	02	001	042	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley Nº19.378	42.600		127.500	170.100
21	02	002	001	Servicios de Bienestar		40	40	-
21	02	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	3.000		7.000	10.000
21	02	004	005	Trabajos Extraordinarios		1.500	10.000	8.500
21	02	004	006	Comisiones de Servicio en el Pais		500	3.000	2.500
21	02	004	007	Comisiones de Servicio en el Exterior		1.000	1.000	-
21	02	005	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	94		2.200	2.294
21	02	005	001	Aguinaldo de Navidad	500		1.500	2.000
21	02	005	004	Bonificación Especial al Bono de Escolaridad		8	400	392
21	03	001		Honorarios de Suma Alzada	11.000		30.000	41.000
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles		500	500	-
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		500	1.500	1.000
22	03	001		Para Vehiculos		5.000	15.000	10.000
22	04	004		Productos Farmaceuticos		6.600	59.500	52.900
22	04	005		Materiales y Utiles Quirurgicos	4.000		8.000	12.000
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	1.000		4.000	5.000
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	500		3.500	4.000
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparacion de Inmuebles		1.000	2.000	1.000
22	04	011		Repuestos y Accesorios para mantenimiento y reparacion de Vehiculos		500	3.000	2.500
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos		100	300	200
22	04	013		Equipos Menores		500	500	-
22	04	999		Otros		500	500	-
22	05	001		Electricidad	1.200		4.000	5.200
22	05	002		Agua		500	1.000	500
22	05	003		Gas		1.500	3.000	1.500
22	05	004		Correo		50	50	-
22	05	005		Telefonia Fija		50	50	-
22	05	006		Telefonia Celular		1.000	4.000	3.000
22	05	007		Acceso a Internet		1.050	1.050	-
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones		1.000	6.500	5.500
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.000		23.300	24.300
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros		100	100	-
22	07	001		Servicios de Publicidad		500	500	-
22	07	002		Servicios de Impresión		1.000	1.500	500
22	08	002		Servicios de Vigilancia	5.350		50	5.400
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes		500	2.500	2.000
22	08	999		Otros		500	47.000	46.500
22	09	002		Arriendo de Edificios		900	900	-
22	09	003		Arriendo de Vehiculos		1.000	1.000	-
22	09	999		Otros		500	500	-
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros		500	3.000	2.500
22	10	999		Otros		50	50	-
22	11	001		Estudios e Investigaciones		1.000	1.000	-
22	12	002		Gastos Menores		1.000	1.000	-
22	12	999		Otros		50	50	-
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina		1.000	2.373	1.373
29	05	999		Otras	500		4.500	5.000
29	07	002		Sistemas de Información		3.000	3.000	-
TOTALES					#####	63.497	590.189	641.536

Se cierra la Sesión siendo las 12,10 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE